

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17233 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 48/16, NIG n.º 01.02.2-16/001652, por auto de 23/2/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor NUMERUS CLAUSUS, S.L., con CIF B01444421, con domicilio en calle General Álava, n.º 20 1 - 01005 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D/Dª GRUPO SINDICATURA, S.L.P.

Domicilio postal: Calle Ibáñez de Bilbao, 13 1º D -48009- Bilbao (Bizkaia).

Dirección electrónica: concursonumerusclausus@attest.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

En el plazo para esta comunicación es el un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 18 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160020711-1